



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

10 DE JULIO DE 2007

No. 122

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN IZTACALCO

- ♦ LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007. 3
- ♦ CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 40

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ TERMINAL MARÍTIMA DE TUXPAN, S.A. DE C.V. 46
- ♦ SM ADMINISTRACION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. 48
- ♦ SM RESINAS MEXICO, S.A. DE C.V. 49
- ♦ GRUPO TURÍSTICO ESCORPIÓN, S.A. DE C.V. 50
- ♦ **EDICTOS** 52
- ♦ AVISO 55



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN IZTACALCO

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.

ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, con fundamento en los artículos 87, 112, segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; fracción I del Vigésimo Primero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007 y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento, respecto de los programas destinados al desarrollo social, requiere, lineamientos y mecanismos de operación de los que incluya, al menos: “La dependencia o entidad responsable del programa; Los objetivos y alcances; Sus metas físicas; Su programación presupuestal; Los requisitos y procedimientos de acceso; Los procedimientos de instrumentación; El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, Los mecanismos de exigibilidad; Los mecanismos de evaluación los indicadores; Las formas de participación social y La articulación con otros programa sociales”

Que por lo anterior, la Delegación Iztacalco, establece los lineamientos y mecanismos de operación siguientes, para los Programas de Desarrollo Social en su comunidad.

LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN

Programa: **13** Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte

Programa Especial: **00** Acciones del Programa Normal

Actividad Institucional: **13** Construir Centros y Módulos Deportivos

Meta Física	1 Inmueble
Programación Presupuestal	\$9.500.000,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Obras Servicios y Desarrollo Urbano J.U.D. de Mantenimiento de Edificios Públicos
OBJETIVO Y ALCANCE	Construcción de las instalaciones necesarias para la práctica de la natación en el Centro Deportivo San Pedro, con el fin de proporcionar a la comunidad de Iztacalco estas instalaciones en óptimas condiciones de funcionamiento.

META FÍSICA	1 (un inmueble) 1.- Centro y Módulo Deportivo San Pedro (construcción de la segunda etapa de la alberca).
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Consolidar la infraestructura deportiva actual, implementando acciones de construcción de nuevas instalaciones para el incremento de las áreas de esparcimiento.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	Elaboración de levantamiento de necesidades para detectar los trabajos prioritarios a realizar, de acuerdo a la demanda ciudadana recibida, así como las solicitudes del área de promoción deportiva. Elaboración de proyectos, catálogos de conceptos y términos de referencia para la ejecución de obra pública mediante contrato y administración directa. Organizar y eficientar los equipos de trabajo y recursos materiales de las Unidades Departamentales respectivas, que intervienen en el proceso de contratación de Obra Pública.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través del Centro de Atención Ciudadana, mediante escrito o personalmente.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Recursos de inconformidad de la ciudadanía por incumplimiento de los servicios ofrecidos por esta dependencia, puede ingresar a través del (CESAC) y/o la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna de la Delegación.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través de los informes físico-financiero, de avances y resultados, y del Comité de Control y Auditoría de la Administración Pública del Distrito Federal (COMCA).
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Se realizan actividades de manera conjunta con el área de Desarrollo Social, Participación Ciudadana, y/o con el área de Jurídico, siendo estas, las encargadas de la logística.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Apoyo a los programas que ejecutan las áreas de Desarrollo Social enfocados a la promoción deportiva.

Programa: **13**

Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte

Programa Especial: **00**

Acciones del Programa Normal

Actividad Institucional: **14**

Mantener Centros y Módulos Deportivos

Meta Física	13 Inmuebles
Programación Presupuestal	\$2.157.142,00

Dependencia responsable	<p style="text-align: center;">Delegación Iztacalco Dirección de General de Obras Servicios y Desarrollo Urbano J.U.D. de Mantenimiento de Edificios Públicos</p>
OBJETIVO Y ALCANCE	Proporcionar mantenimiento a las instalaciones deportivas de 13 inmuebles para su conservación y óptimas condiciones de operatividad y funcionalidad.
META FÍSICA	<p>13 (trece inmuebles)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Centro de Desarrollo Deportivo "Magdalena Mixihuca Siglo XXI" 2.- Centro Deportivo "Carlos Zapata Vela". 3.- Centro Deportivo "Leandro Valle". 4.- Centro Deportivo "Coyuya". 5.- Centro Social y Deportivo "El Recreo". 6.- Parque "Mariano Matamoros". 7.- Corredor Sur 20. 8.- Módulo Deportivo Metro Pantitlán. 9.- Módulo Deportivo "Girasol". 10.- Corredor Plutarco E. Calles. 11.- Braulio Suárez García. 12.- Módulo Deportivo "Las Palmas". 13.- Módulo Deportivo Prosperidad.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	A través de la demanda ciudadana se captan las necesidades, así como, en los programas "Lunes del Pueblo", "Audiencias Públicas con el Delegado, peticiones de la ciudadanía que ingresan al CESAC, al Área de Desarrollo Social, inspecciones físicas oculares ó giras de trabajo.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	<p>Elaboración de levantamiento de necesidades para detectar los trabajos prioritarios a realizar, de acuerdo a la demanda ciudadana recibida, así como las solicitudes del área de Promoción Deportiva.</p> <p>Elaboración de proyectos, catálogos de conceptos y términos de referencia para la ejecución de obra pública mediante contrato y/o administración directa.</p> <p>Ejecutar el mantenimiento mayor mediante obra publica por contrato.</p> <p>Ejecutar acciones de mantenimiento menor mediante obra publica por administración directa.</p> <p>Organizar y eficientar los equipos de trabajo y recursos materiales de las Unidades Departamentales respectivas, que intervienen en el proceso de contratación de Obra Pública.</p>

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de CESAC.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Recursos de inconformidad de la ciudadanía por incumplimiento de los servicios ofrecidos por esta dependencia a través de los conductos de Atención de Quejas Ciudadanas (CESAC) y/o la Contraloría Interna.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través de los informes físico-financiero, de avances y resultados, y del Comité de Control y Auditoría de la Administración Pública del Distrito Federal (COMCA).
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Una de las formas de Participación Social, es cuando se realizan actividades de manera conjunta con el área de Desarrollo Social, Participación Ciudadana, y/o con el Área de Jurídico, siendo estas, las encargadas de la logística.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Apoyo a los programas que ejecutan las áreas de Desarrollo Social enfocados a la prevención de adicciones, promoción deportiva, prevención de la delincuencia.

Programa: **13** Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte
 Programa Especial: **04** Infraestructura Escolar de Nivel Básico
 Actividad Institucional: **02** Construir Espacios Educativos en Planteles Existentes

Meta Física	9 inmuebles
Programación Presupuestal	\$7.825.000,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Obras Servicios y Desarrollo Urbano J.U.D. de Mantenimiento de Escuelas
OBJETIVO Y ALCANCE	Construir espacios educativos a fin de abatir el déficit existente en las escuelas públicas de esta delegación.
META FÍSICA	Construcción de 9 inmuebles, en 6 espacios educativos 1.- E. P. David Alfaro Siqueiros (biblioteca, aula de medios y conserjería) 2.- E. P. Estado de Sinaloa (núcleo sanitario y bodega) 3.- E. P. Lucrecia Toriz (biblioteca) 4.- E. P. Rep. de Tanzania (aula de medios) 5.- E. P. Rep. Federal de Alemania (aula de computo) 6.- Secundaria. Técnica. No. 22 Armando Cuspinera (aula de computo)
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Se recibe el anteproyecto de construcción de espacios educativos por parte de la S.E.P.

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	De acuerdo al presupuesto autorizado para este programa y la prioridad marcada por la propia S.E.P., se determina los espacios que sean factibles de construir.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	No aplica.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Se le notifica a las escuelas que resultaron beneficiadas con la construcción de nuevos espacios.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través de los informes físico-financiero, de avances y resultados, y del Comité de Control y Auditoría de la Administración Pública del Distrito Federal (COMCA).
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	La población estudiantil aprovecha las actividades propias con la construcción de espacios nuevos.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	No aplica

Programa: **13** Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte
 Programa Especial: **04** Infraestructura Escolar de Nivel Básico
 Actividad Institucional: **05** Conservar y Mantener Inmuebles Educativos

Meta Física	148 inmuebles
Programación Presupuestal	\$29.348.774,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Obras Servicios y Desarrollo Urbano J.U.D. de Mantenimiento de Escuelas
OBJETIVO Y ALCANCE	Establecer actividades institucionales que coadyuven con las actividades escolares a programar trabajos de mantenimiento a los inmuebles de nivel básico beneficiando a la población estudiantil que a ellos acude.
META FÍSICA	148 (ciento cuarenta y ocho inmuebles). Se atenderá un total de 148 planteles que representan el 100% de los inmuebles existentes en la demarcación, los cuales se dividen en 47 jardines de niños, 71 escuelas primarias y 30 escuelas secundarias.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Los trabajos de mantenimiento son determinados, a través de los formatos rm-08 (Otorgados por la SEP a través de los Directores de los planteles de nivel básico, donde se plasman sus necesidades), captación de oficios de demanda ciudadana y levantamiento de necesidades.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	De acuerdo a la normatividad instrumentada por el programa integral de mantenimiento de escuelas, regida por los rubros de seguridad, función habilidad e imagen.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	Captación de oficios por parte de la demanda ciudadana y de los planteles escolares.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Se establecen por acuerdos de trabajos referentes al mantenimiento, con autoridades de los mismos planteles.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través de los informes físico-financiero, de avances y resultados, y del Comité de Control y Auditoría de la Administración Pública del Distrito Federal (COMCA).
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	La población estudiantil, aprovecha las actividades propias con el mantenimiento de los planteles.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	No aplica.

Programa: **14** Cultura y Esparcimiento
 Programa Especial: **00** Acciones del Programa Normal
 Actividad Institucional: **01** Construir Instalaciones y Espacios Culturales

Meta Física	1 inmueble
Programación Presupuestal	\$15.500.000,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Obras Servicios y Desarrollo Urbano J.U.D. de Mantenimiento de Edificios Públicos
OBJETIVO Y ALCANCE	Construcción de un área recreativa en la colonia Agrícola Oriental a fin de proporcionar a la comunidad de Iztacalco estas instalaciones en óptimas condiciones de funcionamiento.
META FÍSICA	1 (un inmueble) 1.- parque Agrícola Oriental.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	A través de la demanda ciudadana se captan las necesidades, así como, en los programas "Lunes del Pueblo", "Audiencias Públicas con el Delegado, peticiones de la ciudadanía que ingresan al CESAC, al área de Desarrollo Social, inspecciones físicas oculares ó giras de trabajo.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	Elaboración de levantamiento de necesidades para detectar los trabajos prioritarios a realizar, de acuerdo a la demanda ciudadana recibida, así como las solicitudes del área de promoción deportiva. Elaboración de proyectos, catálogos de conceptos y términos de referencia para la ejecución de obra pública mediante contrato y administración directa. Organizar y eficientar los equipos de trabajo y recursos materiales de las Unidades Departamentales respectivas, que intervienen en el proceso de contratación de Obra Pública.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través del CESAC.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Recursos de inconformidad de la ciudadanía por incumplimiento de los servicios ofrecidos por esta dependencia a través de los conductos de Atención de Quejas Ciudadanas (CESAC) y/o la Contraloría Interna y de los propios locatarios.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través de los informes físico-financiero, de avances y resultados, y del Comité de Control y Auditoría de la Administración Pública del Distrito Federal (COMCA).
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Una de las formas de participación social, es cuando se realizan actividades de manera conjunta con el área de Desarrollo Social, Participación Ciudadana, y/o con el área de jurídico, siendo estas, las encargadas de la logística.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Apoyo a los programas que ejecutan las áreas de Desarrollo Social enfocados a las Actividades Culturales y Recreativas.

Programa: **14** Cultura y Esparcimiento
 Programa Especial: **00** Acciones del Programa Normal
 Actividad Institucional: **02** Conservar Espacios Culturales

Meta Física	13 Inmuebles
Programación Presupuestal	\$2.009.276,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Obras Servicios y Desarrollo Urbano J.U.D. de Mantenimiento de Edificios Públicos
OBJETIVO Y ALCANCE	Conservar y mantener la totalidad de las instalaciones de 13 espacios culturales en buenas condiciones de servicio y funcionamiento, modernizarlas de acuerdo a las necesidades requeridas por los usuarios.
META FÍSICA	13 (trece Inmuebles) 1.- Biblioteca Santiago. 2.- Biblioteca Reforma II. 3.- Biblioteca Carmen Serdán. 4.- Biblioteca Fray Bernardino de Sahún. 5.- Biblioteca Central. 6.- Casa de la Cultura "Flamingos". 7.- Biblioteca "Elena Garro". 8.- Biblioteca "Juan Rulfo". 9.- Biblioteca "Asunción". 10.- Casa de Artes y Oficios. 11.- Foro Cultural "Dos de Octubre". 12.- Casa de la Cultura "Las Jarillas". 13.- Centro de Barrio "Tezontle".

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	A través de la Demanda Ciudadana se captan las necesidades, así como, en los programas “Lunes del Pueblo”, “Audiencias Públicas con el Delegado, peticiones de la ciudadanía que ingresan al CESAC, inspecciones físicas oculares ó giras de trabajo.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	Elaboración de levantamiento de necesidades para detectar los trabajos prioritarios a realizar, de acuerdo a la Demanda Ciudadana recibida así como los requerimientos del área de Desarrollo Social. Elaboración de proyectos, catálogos de conceptos y términos de referencia para la ejecución de obra pública mediante contrato y administración directa. Ampliación de centros rehabilitación integral mediante la obra pública por contrato. Ejecutar el mantenimiento mayor mediante obra publica por contrato. Ejecutar acciones de mantenimiento menor mediante obra publica por administración directa. Organizar y eficientar los equipos de trabajo y recursos materiales de las unidades departamentales respectivas, que intervienen en el proceso de contratación de obra publica.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través del CESAC.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Recursos de inconformidad de la ciudadanía por incumplimiento de los servicios ofrecidos por esta dependencia a través de los conductos de atención de quejas ciudadanas (CESAC) y/o la contraloría interna.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través de los informes físico-financiero, de avances y resultados, y del comité de control y auditoria de la administración publica del distrito federal (COMCA).
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Una de las formas de participación social, es cuando se realizan actividades de manera conjunta con el área de Desarrollo Social, Participación Ciudadana, y/o con el Área de Jurídico, siendo estas, las encargadas de la logística.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SSOCIALES	Apoyo a los programas que ejecutan las áreas de Desarrollo Social enfocados a las Actividades Culturales y de Esparcimiento.

Programa: **14**

Cultura y Esparcimiento

Programa Especial: **00**

Acciones del Programa Normal

Actividad Institucional: **05**

Realizar Eventos Culturales, Cívicos, de Recreación y Esparcimiento

Meta Física	480 Eventos
Programación Presupuestal	\$2.183.500,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Desarrollo Social Dirección de Educación y Cultura
OBJETIVO Y ALCANCE	Impulsar la cultura y las artes, a través de Actividades Culturales, Cívicas, Recreativas y de Esparcimiento para formar valores que permitan a la Comunidad Iztacalquense encontrar una forma de vida digna, llevando la Cultura a espacios públicos y colonias populares, para disminuir de esta forma, los índices de Drogadicción y Delincuencia en la Demarcación a corto, mediano y largo plazo.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	A través de un diagnóstico que indique el grado de marginación, deserción escolar, así como el índice delictivo, recurrencia en el consumo de drogas y alcohol; se priorizará la aplicación del programa así como los que la partida presupuestal permita llevar a cabo.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	Se priorizarán la instrumentación en las zonas más desprotegidas y marginadas de la demarcación en las que se presente un mayor consumo y venta de drogas, así como aquellas de mayor índice delictivo, sin descuidar la zonas donde no sean recurrentes estos problemas, dando atención a las peticiones ciudadanas.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	El procedimiento se realiza vía CESAC.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Cualquier ciudadano o ciudadana que ingrese su petición puede exigir que se le proporcione el servicio derivado del programa, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos para tal efecto.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES	Evaluación apoyada de informes periódicos, consulta ciudadana de una muestra de la población beneficiada, ejercicio del presupuesto, cumplimiento de las peticiones ciudadanas.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	La Participación Ciudadana se ejercerá en la medida en que los ciudadanos se involucren en las acciones del gobierno en materia de cultura. Sin dejar a un lado la participación ciudadana en el Consejo Delegacional de Cultura.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Los derivados del Gobierno del Distrito Federal y cualquier otra Institución relacionada con la materia.

Programa: **15**Programa Especial: **00**Actividad Institucional: **08**

Servicios de Salud

Acciones del Programa Normal

Realizar Campañas de Salud Pública

Meta Física	11 Campañas
Programación Presupuestal	\$250.000,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Desarrollo Social Dirección de Salud y Vivienda
OBJETIVO Y ALCANCE	Impulsar acciones de Promoción, Prevención y Manejo de Riesgos y Daños a la Salud en especial la Prevención en Materia de Adicciones para reducir el consumo de Alcohol, Tabaco y Drogas Ilegales, lo que permitirá reducir también el índice delictivo.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Las campañas se implementaran prioritariamente en zonas territoriales de alta marginación, de desigualdad, de exclusión social y rezago donde la sociedad se vea afectada en su escolaridad, ingreso y vivienda, además de las que la Partida Presupuestal permita llevar a cabo.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	Reunión previa e cada campaña para establecer puntos de atención así como los procedimientos a seguir en la implementación de las mismas.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Comprobando el perfil requerido en el Procedimiento de Acceso.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Visita a los puntos donde se efectúa la campaña para garantizar que el servicio sea de manera gratuita, con calidad y calidez, al término de la campaña se realiza reunión de evaluación sobre los resultados obtenidos.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Asistir al lugar destinado para su aplicación.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Secretaria y Sector Salud, Jurisdicción Sanitaria, ISSSTE, IMSS, Hospital Pediátrico en Iztacalco.

Programa: **15** Servicios de Salud
 Programa Especial: **00** Acciones del Programa Normal

Actividad Institucional: **15** Dar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Unidades de Atención Médica

Meta Física	6 Inmuebles
Programación Presupuestal	\$950.000,00

Dependencia responsable	<p style="text-align: center;">Delegación Iztacalco</p> <p style="text-align: center;">Dirección de General de Obras Servicios y Desarrollo Urbano J.U.D. de Mantenimiento de Edificios Públicos</p>
OBJETIVO Y ALCANCE	Conservar y mantener las instalaciones del Hospital Pediátrico y 5 Centros de Salud en buenas condiciones de servicio y funcionamiento, modernizarlas de acuerdo a las necesidades requeridas por los usuarios, con el propósito de eficientar sus servicios.
META FÍSICA	<p>6 (seis inmuebles)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Centro de Salud Dr. José Zozaya. 2.- Centro de Salud Dr. Manuel Pesqueira. 3.- Centro de Salud Dr. Luis Mazzotti Galindo. 4.- Centro de Salud "Campamento dos de Octubre". 5.- Centro de Salud "Ramos Millán". 6.- Hospital Pediátrico.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	<p>Necesidades que presenta la Jurisdicción Sanitaria en Iztacalco.</p> <p>Elaboración de diagnósticos Físicos-Operativos, para facilitar la planeación de los trabajos a ejecutar en los diferentes plazos (corto, mediano y largo), buscando obtener una vida útil de entre diez y quince años en Coordinación con la Jurisdicción Sanitaria de Iztacalco.</p> <p>Elaborar proyectos y planes integrales que contemplen la remodelación y rehabilitación integral de los inmuebles de acuerdo a las peticiones y prioridades solicitadas por la Jurisdicción Sanitaria de Iztacalco, a fin de ejecutar Acciones de Conservación, Mantenimiento y Modernización.</p>
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	<p>Elaboración de levantamiento de necesidades para detectar los trabajos prioritarios a realizar, de acuerdo a las peticiones de necesidades de la Jurisdicción Sanitaria de Iztacalco recibida, así como los requerimientos de la misma.</p> <p>Elaboración de proyectos, catálogos de conceptos y términos de referencia para la ejecución de Obra Pública mediante contrato ó atención de acciones emergentes mediante Obra por Administración Directa.</p> <p>Organizar y eficientar los equipos de trabajo y recursos materiales de las Unidades Departamentales respectivas, que intervienen en el proceso de contratación de Obra Pública</p>
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través del CESAC, de la Jurisdicción Sanitaria de Iztacalco ó Contraloría Interna, de forma escrita ó personalmente.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Recursos de inconformidad de la ciudadanía por incumplimiento de los servicios ofrecidos por esta Dependencia a través de los conductos de CESAC y de la Contraloría Interna y/o la Jurisdicción Sanitaria de Iztacalco.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través de los informes Físico-Financiero, de Avances y Resultados, y del Comité de Control y Auditoría de la Administración Pública del Distrito Federal (COMCA).
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	No aplica.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	No aplica.

PROGRAMA: **15** Servicios de Salud
PROGRAMA ESPECIAL: **00** Acciones del Programa Normal
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: **19** Operar Centros de Control Canino

META FÍSICA	1 Centro
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	\$38.000,00

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco Dirección de General de Desarrollo Social Dirección de Salud y Vivienda
OBJETIVO Y ALCANCE	Fortalecer las acciones que permitan crear una Cultura Cívica de respeto y tolerancia en la comunidad para disminuir los conflictos vecinales derivados de los residuos caninos. Lo que permitirá reducir las enfermedades en la población.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Presentar la mascota bañada, bozal y correa para Servicio Médico Veterinario; en el caso de retiro de animales a través de la demanda vía CESAC y vía telefónica.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	Coordinar y operar la Prevención y Rehabilitación Médico-Veterinaria y Sanitaria para combatir la proliferación de enfermedades zoonóticas y lesiones a la población en general ocasionadas por los perros y gatos.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Cualquier ciudadana o ciudadano puede exigir que se le proporcione el servicio derivado del programa, cumpliendo con los requisitos establecidos para tal efecto.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Supervisar que el servicio sea de calidad a la población y número de servicios otorgados.

LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Presentar a su mascota de acuerdo a las condiciones requeridas para su atención y tomar las medidas necesarias para prevenir la Proliferación y Contaminación Ambiental.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Jurisdicción Sanitaria en Iztacalco.

Programa: **15** Servicios de Salud
 Programa especial: **00** Acciones del Programa Normal
 Actividad institucional: **21** Realizar Campañas de Sanidad Animal

Meta Física	02 campañas
Programación Presupuestal	\$80.000,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Desarrollo Social Dirección de Salud y Vivienda
OBJETIVO Y ALCANCE	Se avanzará hacia la construcción de un Sistema de Atención de Salud en las Campañas de Sanidad Animal, lo que permitirá el Mejoramiento del Entorno Urbano y generar mejores condiciones de vida para la Comunidad Iztacalquense.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Presentar a su mascota en ayuno de alimentos en 24 hrs. (no ingerir ningún tipo de alimentos), ayuno de agua (no ingerir agua en 12 hrs.), no estar en celo, aseados, para recibir el servicio. Solo se vacunarán a perros y gatos mayores de 3 meses, no se vacunarán hembras preñadas, ni animales que hayan agredido a una persona en los últimos 10 días y se vacunara al animal aparentemente sano.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	Reunión previa en cada campaña para establecer puntos de atención así como los procedimientos a seguir en la implantación de las mismas.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	Presentar en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana su queja o inconformidad.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Visitas a los puntos donde se efectúa la campaña para garantizar que el servicio sea de manera gratuita.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Presentar su mascota de acuerdo a las condiciones requeridas para su atención.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Jurisdicción Sanitaria en Iztacalco.

PROGRAMA: 17 Protección Social
PROGRAMA ESPECIAL: 00 Acciones del Programa Normal
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 01 Promover el Bienestar y la Participación Comunitaria y Familiar

META FÍSICA GENERAL	5,786 personas
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL GENERAL	\$11.970.000,00

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco Dirección de General de Desarrollo Social Dirección de Educación y Cultura
OBJETIVO Y ALCANCE	Brindar apoyo a la Población Iztacalquense para elevar el Nivel Educativo, fortaleciendo la Educación Pública de la Demarcación, coadyuvando a disminuir el rezago Educativo y la Deserción Escolar en los diferentes Niveles.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Para ser acreedor al apoyo deberá ser solicitado en tiempo y forma en el área correspondiente, cumpliendo con los requisitos y trámites solicitados en la misma.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	A través de la difusión de los diferentes apoyos que el área proporciona a la población más vulnerables y planteles escolares.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	Con la finalidad de eficientar y transparentar los procesos realizados en las diferentes acciones sociales, se podrán realizar Quejas, Denuncias y Sugerencias con el Jefe Inmediato Superior y/o en la Jefatura de Unidad de Quejas de la Contraloría Interna de la Delegación.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	La evaluación se puede realizar a través de los informes periódicos, encuestas a población beneficiada, ejercicio del presupuesto.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	El apoyo solicitado al área se otorgará siempre y cuando el ciudadano cubra todos los requisitos en tiempo y forma.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Se involucra a todos los Alumnos e Instituciones Educativas de Nivel Básico, Medio Superior y Superior de la Demarcación, bajo la figura del Consejo Educativo Delegacional.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	El apoyo a la Educación, a la Cultura y la Salud es parte integral para el buen Desarrollo Social de la Población Iztacalquense.

Programa: 17 Protección Social
Programa Especial: 00 Acciones del Programa Normal
Actividad Institucional: 06 Brindar Apoyo a Maestros Jubilados y Pensionados

Meta Física	25 apoyos
Programación Presupuestal	\$250.000,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Desarrollo Social Dirección de Salud y Vivienda
OBJETIVO Y ALCANCE	Dignificar la vida de los primeros 25 maestros jubilados y aprovechar sus conocimientos, experiencia y habilidades, poniéndolas al alcance de la población y de esta manera mejorar las condiciones de vida de los maestros, por medio de un estímulo económico
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	1.- Acta de Nacimiento. 2.- CURP. 3.- Cédula Profesional. 4.- Credencial de Jubilado. 5.- Último talón de pago de jubilación. 6.- Credencial de Elector. 7.- Comprobante de domicilio (agua, luz y/o teléfono). 8.- Certificado Médico. 9.- Plan de Trabajo. 10.- Fotografías tamaño infantil. 11.- Vivir en la Demarcación de Iztacalco. Cumplir los requerimientos de la convocatoria.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	Mediante el apoyo que realizan los profesores a la comunidad en los distintos espacios que otorga la Delegación se solicita el pago mensual al Área de Finanzas.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Informes mensuales que entregan los profesores.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Creación de clubes de tareas en los lugares donde se imparte el apoyo.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	No aplica

Programa: **17**Programa Especial: **00**Actividad Institucional: **07**

Protección social

Acciones del programa normal

Realizar Eventos y Brigadas de Protección Social

Meta Física	221 eventos
Programación Presupuestal	\$1.293.000,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Desarrollo Social Dirección de Salud y Vivienda
OBJETIVO Y ALCANCE	Apoyo a la economía familiar para mejorar el bienestar de la Población Vulnerable de la Demarcación. 221 eventos en las diferentes Unidades Territoriales.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	La solicitud de una brigada puede realizarse por escrito, de forma personal o vía telefónica a la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Salud y Vivienda, Subdirección de Grupos Sociales y a través del Centro de Atención Ciudadana.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	Implementar brigadas de Desarrollo Comunitario mediante Servicios de Salud, Actividades Infantiles, Cultura Ambiental y Talleres de Apoyo a la Economía Familiar promoviendo una atención directa a las y los Ciudadanos en sus necesidades inmediatas.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Comprobando el perfil requerido en el procedimiento de acceso.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través de los reportes de avance trimestral de trabajo que entrega la Subdirección y la cuantificación de demanda reflejado en las listas de servicio brindado.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	No aplica.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Jornada de sábados comunitarios, Feria de Salud, Vivienda, Educación y Cultura, festejos del Día del Niño y apoyo con Talleres de Manualidades en el programa Vamos a la Playa del Gobierno del Distrito Federal.

Programa: **17** Protección Social
 Programa especial: **00** Acciones del programa normal
 Actividad institucional: **12** Proporcionar Servicios Funerarios

Meta Física	8 servicios
Programación Presupuestal	\$40.000,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Desarrollo Social Dirección de Salud y Vivienda
OBJETIVO Y ALCANCE	Otorgar apoyos económicos para servicios funerarios a las familias en extrema pobreza que vivan dentro de la Demarcación.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	A las primeras ocho personas en extrema vulnerabilidad que requieran el Servicio Funerario, deben presentar: carta de petición, estudio socioeconómico, visita de trabajo social, recibo de ayuda social, acta de defunción y factura original.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	Se integra el expediente y se envía al Área de Finanzas para su liberación del apoyo económico.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Cualquier ciudadano o ciudadana que ingreso su petición puede exigir que se le proporcione el servicio derivado del programa comprobando el perfil requerido en el procedimiento de acceso.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través de los reportes de avance trimestral que se entregan y por la cuantificación de la demanda.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	No aplica.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	No aplica.

Programa: **17** Protección Social
 Programa Especial: **00** Acciones del Programa Normal
 Actividad Institucional: **13** Promover Talleres para la Equidad y el Desarrollo Social

Meta Física	8 Talleres
Programación Presupuestal	\$210.000,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Participación Ciudadana Subdirección de Género
OBJETIVO Y ALCANCE	Capacitar y sensibilizar a la población de Iztacalco sobre la perspectiva de género, la Prevención de la Violencia y Derechos Humanos, así como en acciones promotoras de la Equidad y su inclusión en las Políticas Públicas Delegacionales.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Se identifican sectores poblacionales a quien dirigir los talleres o en su defecto se atienden solicitudes expresas de la ciudadanía, los cuales se organizan en grupos y, dependiendo la temática a tratar, se prepara el taller correspondiente.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	A través de la Subdirección de Género se contacta a las Instituciones Civiles, Académicas, Públicas y Privadas diseñando los talleres en materia de Equidad y Género, para posteriormente vincularse con la población y/o solicitudes existentes de la Ciudadanía.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	La Dirección General de Participación Ciudadana recibe y atiende a los vecinos de Iztacalco para atender sus quejas y/o inconformidades, buscando en todo momento alternativas de solución.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Los vecinos de Iztacalco son atendidos de manera personal o por medio de escritos, si así lo prefieren, para conocer sus necesidades de capacitación bajo el compromiso de organizar el taller respectivo.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Registro de población atendida y beneficiada, así como el seguimiento de la aplicación de los nuevos conocimientos que adquieren los vecinos en su vida diaria.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Los vecinos de Iztacalco son directamente beneficiados de los talleres y a través de la difusión de los mismos se reciben propuestas para integrar nuevos grupos.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Se involucran todas la áreas y programas Delegacionales en un Ejercicio Transversal para incluir la Equidad de Género en el Ejercicio de Gobierno Delegacional.

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Desarrollo Social Dirección de Educación y Cultura
OBJETIVO Y ALCANCE	Coadyuvar a Mejorar la Conducta, Lazos Familiares, Autoestima, Violencia Familiar y Líneas de Desarrollo Social.
REQUISITO Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO	Presentarse en el Centro de Atención Psicológica "Fortaleza", Proyecto Fortaleciendo la Atención Integral.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Fortalecer la Atención Integral en Niñas y Niños con problemas de aprendizaje y conducta, proporcionar atención.
PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD	La de carácter Administrativo en el Centro de Servicios y Stención Ciudadana.
MECANISMO DE EXIGIBILIDAD	Cualquier ciudadana o ciudadano que ingreso su petición puede exigir que se le proporcione el servicio derivado del programa, cumpliendo con los requisitos establecidos para tal efecto.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Supervisión de casos, proporcionar Atención Psicológica Especializada.
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fomentar en la población el uso de las herramientas teóricas y prácticas.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Violencia Familiar y Equidad de Género.
POBLACIÓN BENEFICIADA.	Población estudiantil y comunidad.

Programa: **17**Programa especial: **00**Actividad institucional: **14**

Protección Social

Acciones del Programa Normal

Promover la Equidad de Genero

Meta Física	14 eventos
Programación Presupuestal	\$400.000,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Participación Ciudadana Subdirección de Género
OBJETIVO Y ALCANCE	Promover la Equidad de Género y Salud Sexual Integral entre la Población Adolescente, con el objetivo de reducir los índices de violencia y embarazos.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Reuniones de trabajo con las Instituciones Educativas, con el objeto de calendarizar los temas de interés para la Población Escolar y Comunidad.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	Establecer el calendario y temas a impartir de un diagnóstico previo para identificar las zonas marginadas de la Demarcación y sus principales problemas sociales, principalmente los relacionados con la Violencia Familiar, Consumo de Drogas y Alcohol.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	Cualquier ciudadana o ciudadano que ingreso su petición puede exigir que se le proporcione el servicio derivado del programa, cumpliendo con los requisitos establecidos para tal efecto.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Realizar su requerimiento a través del Centro de Atención Ciudadana, mediante escrito para su canalización.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Metas y en casos especiales se utiliza cuestionario de evaluación al ponente al final de cada actividad.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Llevar a cabo el aprendizaje obtenido al interior de la familia
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Violencia Familiar y Equidad de Género.

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Desarrollo Social Dirección de Educación y Cultura
OBJETIVO Y ALCANCE	Promover la Equidad de Género y Salud Sexual Integral entre la Población Adolescente, con el objetivo de reproducir los índices de violencia y embarazos.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Reuniones de trabajo con las Instituciones Educativas, con el objeto de calendarizar los temas de interés para la Población Escolar y Comunidad.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	Establecer el calendario y temas a impartir.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	Cualquier ciudadana o ciudadano que ingreso su petición puede exigir que se le proporcione el servicio derivado del programa, cumpliendo con los requisitos establecidos para tal efecto.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Realizar su requerimiento a través del CESAC, mediante escrito para su canalización.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Metas y en casos especiales se utiliza cuestionario de evaluación al ponente al final de cada actividad.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Llevar a cabo el aprendizaje obtenido al interior de la familia.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Violencia Familiar y Equidad de Género.

Programa: **17** Protección Social
Programa Especial: **00** Acciones del Programa Normal
Actividad Institucional: **19** Operar los Comités Vecinales

Meta Física	56 comités vecinales
Programación Presupuestal	\$885.000,00

Dependencia responsable	<p style="text-align: center;">Delegación Iztacalco Dirección General de Participación Ciudadana Subdirección de Concertación Subdirección de Actividades Institucionales Subdirección de Género</p>
OBJETIVO Y ALCANCE	Mantener la relación Institucional, en el ámbito de su competencia entre el Gobierno de la Demarcación y los Órganos Vecinales establecidos por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en Coordinación con las Unidades Administrativas y Técnico-Operativas de la Delegación, así como con las Instituciones del Gobierno del Distrito Federal, relacionadas con la Atención a los Comités Vecinales.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Los Coordinadores e integrantes de los 56 Comités Vecinales ingresan por escrito y/o de manera personal sus solicitudes por medio del Centro de Servicios de Atención Ciudadana y en la Dirección General de Participación Ciudadana.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	La Dirección General de Participación Ciudadana atiende, dentro del ámbito de su competencia, las solicitudes de los Comités vecinales, y en su caso canaliza a las Áreas Administrativas o Técnico-Operativas para su atención dándole el seguimiento respectivo.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	La Dirección General de Participación Ciudadana recibe y atiende a los vecinos de Iztacalco para atender sus quejas y/o inconformidades, buscando en todo momento alternativas de solución.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	La Dirección General de Participación Ciudadana mantiene contacto estrecho con los Coordinadores e Integrantes de los 56 Comités Vecinales para la atención de sus demandas o el seguimiento respectivo hasta su conclusión.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Las demandas de servicio de los Comités Vecinales son solventadas y descargadas en el CESAC, además de la satisfacción directa del solicitante.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Los Coordinadores e Integrantes de la 56 Comités Vecinales participan de manera corresponsable en el Ejercicio de Gobierno y en la aplicación de los Planes y Programas Delegaciones.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Coordinación con todas las Áreas Administrativas y Técnico-Operativas de la Delegación para solventar en el ámbito de sus respectivas competencias, las solicitudes de Servicio de los Comités Vecinales.

Programa: **17**

Protección Social

Programa especial: **00**

Acciones del Programa Normal

Actividad institucional: **23**

Conservar y Equipar Casas y Unidades para la Protección Social

Meta Física	8 inmuebles
Programación Presupuestal	\$407.000,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Obras Servicios y Desarrollo Urbano J.U.D. de Mantenimiento de Edificios Públicos
OBJETIVO Y ALCANCE	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a 8 casas de Protección Social, a fin de mantener sus instalaciones en óptimas condiciones de funcionamiento y operatividad.
META FÍSICA	8 (ocho inmuebles) 1.- Casa de la tercera edad "Calle 1 y Xochimilco". 2.- SECOI "Tlacotal". 3.- CADIC (Centro Contra las Adicciones). 4.- Casa de la tercera edad "Unión vecinal". 5.- Casa de la tercera edad "Nuevo Milenio". 7.- Casa de la tercera edad "Calle 6". 8.- SECOI "San Pedro".

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	<p>A través de la Demanda Ciudadana se captan las necesidades, así como, en los Programas “Lunes del Pueblo”, “Audiencias Públicas con el Delegado, peticiones de la ciudadanía que ingresan al CESAC, inspecciones físicas oculares ó giras de trabajos.</p> <p>Elaboración de un proyecto integral que contemple las necesidades actuales de la población, así como el futuro incremento de usuarios, a fin de mantener vigentes las instalaciones de la infraestructura social y acordes a las necesidades de los usuarios.</p>
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	<p>Elaboración de diagnósticos, para detectar las necesidades de la comunidad.</p> <p>Desarrollo del Proyecto Ejecutivo de los Centros de Asistencia Social acorde a las necesidades de la Comunidad.</p> <p>Elaboración de levantamiento de necesidades para detectar los trabajos prioritarios a realizar, de acuerdo a la Demanda Ciudadana recibida, así como las solicitudes del área de Desarrollo Social.</p> <p>Elaboración de proyectos, catálogos de conceptos y términos de referencia para la ejecución de Obra Pública mediante contrato y administración directa.</p>
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través del Centro de Atención Ciudadana, mediante escrito ó personalmente.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Recursos de inconformidad de la ciudadanía por incumplimiento de los servicios ofrecidos por esta dependencia a través de los conductos de CESAC y/o la Contraloría Interna.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través de los Informes Físico-Financiero, de Avances y Resultados, y del Comité de Control y Auditoría de la Administración Pública del Distrito Federal (COMCA).
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	No aplica.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Se apoyo a los programas ejecutados por Desarrollo Social, para la Protección a la Niñez, Atención Integral a la Mujer y Atención al Adulto Mayor.

Programa: **17**

Protección Social

Programa Especial: **00**

Acciones del Programa Normal

Actividad Institucional: **24**

Construir Centros de Desarrollo Social y Comunitario

Meta Física	1 Inmueble
Programación Presupuestal	\$6.500.000,00

Dependencia responsable	<p style="text-align: center;">Delegación Iztacalco</p> <p style="text-align: center;">Dirección de General de Obras Servicios y Desarrollo Urbano</p> <p style="text-align: center;">J.U.D. de Mantenimiento de Edificios Públicos</p>
OBJETIVO Y ALCANCE	Construcción de una Unidad de Protección Ciudadana (UPC), en la Colonia Agrícola Oriental a fin de proporcionar a la comunidad de Iztacalco estas instalaciones en óptimas condiciones de funcionamiento a fin de abatir los índices delictivos.
META FÍSICA	1 (un inmueble) 1.- Unidad de Protección Ciudadana.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	A través de la Demanda Ciudadana se captan las necesidades, así como, en los Programas “Lunes del Pueblo”, “Audiencias Públicas con el Delegado, peticiones de la Ciudadanía que ingresan al CESAC, inspecciones físicas oculares, giras de trabajos y peticiones del área de Desarrollo Social.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	<p>Elaboración de levantamiento de necesidades para detectar los trabajos prioritarios a realizar, de acuerdo a la Demanda Ciudadana recibida, así como las solicitudes del Área de Promoción Deportiva.</p> <p>Elaboración de proyectos, catálogos de conceptos y términos de referencia para la ejecución de Obra Pública mediante contrato y administración directa.</p> <p>Organizar y eficientar los equipos de trabajo y recursos materiales de las Unidades Departamentales respectivas, que intervienen en el proceso de Contratación de Obra Pública.</p>
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través del Centro de Atención Ciudadana, mediante escrito ó personalmente.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Recursos de inconformidad de la ciudadanía por incumplimiento de los servicios ofrecidos por esta dependencia a través de los conductos de CESAC y/o la Contraloría Interna.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través de los Informes Físico-Financiero, de Avances y Resultados, y del Comité de Control y Auditoría de la Administración Pública del Distrito Federal (COMCA).
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	No aplica.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Se apoya de esta forma al Área de Jurídico y de Gobierno en su Programa de Seguridad Pública.

Programa: **17**Programa Especial: **00**Actividad Institucional: **25**

Protección Social

Acciones del Programa Normal

Dar Mantenimiento a Centros de Desarrollo Social y Comunitario

Meta Física	2 Inmuebles
Programación Presupuestal	\$600.000,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Obras Servicios y Desarrollo Urbano J.U.D. de Mantenimiento de Edificios Públicos
OBJETIVO Y ALCANCE	Conservar y mantener la totalidad de las instalaciones de 2 Centros de Desarrollo Social y Comunitario en buenas condiciones de servicio y funcionamiento, modernizarlas de acuerdo a las necesidades requeridas por los usuarios.
META FÍSICA	2 (dos inmuebles) 1.- Centro Social "Agrícola Oriental". 2.- Centro Social "Infonavit I".
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	A través de la Demanda Ciudadana se captan las necesidades, así como, en los Programas "Lunes del Pueblo", "Audiencias Públicas con el Delegado, peticiones de la Ciudadanía que ingresan al CESAC, Inspecciones Físicas Oculares, Giras de Trabajos y Peticiones del Área de Desarrollo Social.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	Elaboración periódica de Diagnósticos Físicos-Operativos, en cada uno de los inmuebles, para facilitar la planeación de los trabajos a ejecutar en los diferentes plazos (corto, mediano y largo), buscando obtener una vida útil de entre diez y quince años. Elaborar Proyectos y Planes Integrales que contemplen la remodelación y rehabilitación integral de los inmuebles. Ejecutar Acciones de Conservación, Mantenimiento y Modernización en los Centros de Desarrollo Social y Comunitario.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través del Centro de Atención Ciudadana, mediante escrito ó personalmente.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Recursos de inconformidad de la ciudadanía por incumplimiento de los servicios ofrecidos por esta dependencia a través de los conductos de SECAC y/o la Contraloría Interna.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través de los Informes Físico-Financiero, de Avances y Resultados, y del Comité de Control y Auditoría de la Administración Pública del Distrito Federal (COMCA).
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	No aplica.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	De esta forma se apoya al área de Desarrollo Social en sus programas que desarrolla en sus Centros Sociales y Comunitarios en Actividades de Esparcimiento y Recreativas.
---	---

Programa: **17** Protección Social
 Programa Especial: **00** Acciones del Programa Normal
 Actividad Institucional: **27** Dar Mantenimiento a Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)

Meta Física	19 Inmuebles
Programación Presupuestal	\$2.247.000,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Obras Servicios y Desarrollo Urbano J.U.D. de Mantenimiento de Escuelas
OBJETIVO Y ALCANCE	Proporcionar a los CENDIS, espacios que ofrezcan mayor seguridad en sus instalaciones, para un mejor aprovechamiento de las actividades propias que en estos se desarrollan.
META FÍSICA	19 (diecinueve inmuebles) 1.- CAIC "Campanita". 2.- CENDI "Agrícola Oriental". 3.- CENDI "Bramadero". 4.- CENDI "Danza Mágica". 5.- CENDI "Ex-ejidos de la Magdalena Mixihuca". 6.- CENDI "Indira Gandhi". 7.- CENDI "Iztacalco". 8.- CENDI "Juventino Rosas". 9.- CENDI "La Cruz". 10.- CENDI "Leandro Valle" (mercado). 11.- CENDI "Los Derechos de los Niños y las Niñas". 12.- CENDI "Militar Marte". 13.- CENDI "Pantitlán". 14.- CENDI "Santa Anita". 15.- CENDI "Tlacotal". 16.- CENDI No. 8 "Carmen Serdán". 17.- CENDI No. 22 "Antón Makarenko". 18.- CENDI No. 24 "Carmen Serdán". 19.- CENDI "Leandro Valle" (Deportivo).

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Los trabajos de mantenimiento son determinados a través de levantamientos de necesidades.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	De acuerdo a información generada por los levantamientos de necesidades y a los acuerdos de obra.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	Captación de oficios, por parte de la Demanda Ciudadana y de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Se establecen por acuerdos de trabajos de mantenimiento, con autoridades de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través de los Informes Físico-Financiero, de Avances y Resultados, y del Comité de Control y Auditoría de la Administración Pública del Distrito Federal (COMCA).
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	La población estudiantil, aprovecha las actividades propias con el mantenimiento de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	No aplica.

Programa: **17**

Protección Social

Programa especial: **00**

Acciones del Programa Normal

Actividad institucional: **30**

Realizar Acciones de Concertación y Participación Ciudadana

Meta Física	3,500 Acciones
Programación Presupuestal	\$22.369.288,00

Dependencia responsable	<p style="text-align: center;">Delegación Iztacalco Dirección General de Participación Ciudadana Subdirección de Concertación Subdirección de Actividades Institucionales Subdirección de Género</p>
OBJETIVO Y ALCANCE	Fomentar la Participación Ciudadana a través de los mecanismos e instrumentos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal así como la Participación Activa y corresponsable de los Vecinos de Iztacalco en las Acciones y Programas Delegacionales.
META FÍSICA	3500 acciones.
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	Se organizan Actividades como Recorridos, Asambleas, Cursos y Talleres, o Acciones de Difusión, por iniciativa de la Delegación dentro de los Programas Delegacionales, o en su defecto a solicitud de los Vecinos u Órganos de Representación Vecinal.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Las Acciones se realizan en Coordinación con los Vecinos o a solicitud expresa y/o por escrito de los mismos.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	La Dirección General de Participación Ciudadana en el ámbito de su competencia, organiza, convoca y difunde entre los vecinos las diferentes Acciones de Gobierno y Programas Institucionales, promoviendo la Participación Corresponsable de los Vecinos.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	La Dirección General de Participación Ciudadana recibe y atiende a los Vecinos de Iztacalco para atender sus quejas y/o inconformidades, buscando en todo momento alternativas de solución.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	La Dirección General de Participación Ciudadana mantiene contacto estrecho con los Vecinos para la Ejecución de las Acciones de Gobierno y Programas Institucionales.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través de la Asistencia y Participación de los Vecinos en las Acciones de Gobierno y Programas Delegacionales así como la Solventación de sus Demandas de Servicios en el Centro de Servicios de Atención Ciudadana.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	A través de la Participación Corresponsable en el Ejercicio en las Acciones de Gobierno y en la aplicación de los Planes y Programas Delegacionales.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Coordinación con todas las Áreas Administrativas y Técnico-Operativas de la Delegación para la Ejecución de las Acciones de Gobierno y los Programas Delegacionales.

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Coordinación de Seguridad Pública
OBJETIVO	Propiciar la Consulta, Captación y Atención de Demanda Ciudadana, generando Políticas y Programas donde participen en conjunto la Delegación y la Sociedad en Materia de Prevención del Delito, marcando los Criterios y Lineamientos que orientaran la distribución de Recursos Materiales, destinados a Combatir la Delincuencia, con base en las sugerencias e investigaciones que realicen los integrantes de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, considerando a su vez las opiniones y sugerencias de los Vecinos, para la elaboración y evaluación del Programa Delegacional de Seguridad Pública.
ALCANCE	Realizar acciones que permitan a la Coordinación de Seguridad Pública, combatir la impunidad, atacando con eficiencia la delincuencia, fomentando que la población asuma sus responsabilidades y ejerza sus derechos en materia de Seguridad Pública, con el propósito de orientarlos en materia de las medidas que deben adoptar para no ser objeto de la comisión de un delito o en su caso, cuando ya ha sido víctima de la delincuencia, la importancia que tiene el denunciar el delito ante las autoridades correspondientes.

		Entre las que destacan campañas de información para prevenir delitos, fomento a la Cultura de la Legalidad, Sesiones del Comité de Seguridad Pública, Platicas para prevenir el Delito, instalación de luminarias tipo suburbanas, alarmas con botón de pánico, estímulos a la eficiencia policial, Capacitación para Servidores Públicos, implementación de Operativos Policiales en Escuelas que reportan pandillerismo o drogadicción, Operativo Rastrillo en puntos rojos, combate a la corrupción supervisando a los Cuerpos Policiacos, Apoyo Vial en puntos de mayor conflicto vial, Vigilancia a través del Centro de Monitoreo y Video Vigilancia.
SERVICIOS Y ADQUISICIONES CONTEMPLADAS EN EL POA 2007		Material didáctico con información para prevenir el delito, herramienta para brindar Apoyo Vial, rollo de cable pot para instalación de luminarias, equipo de protección para pc, trajes de cordura y cascos para el Programa de Radares Viales, pago de servicio telefónico, Curso Taller para Servidores Públicos, mantenimiento de equipo para la ejecución de Programas de Seguridad Pública, cámaras fotográficas, planta generadora de energía, maquinaria y equipo diverso para operar la upc, adquisición de box lunch, uniformes coordinación, radio comunicadores tipo portátil, carteles del Programa de Prevención del Delito, pinta de bardas, compra de motocicleta y vehículos para la Coordinación de Seguridad Pública.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO		Para determinar que acción y en que Unidad Territorial será implementada, se define teniendo congruencia con las necesidades detectadas con base en la Demanda Ciudadana, a su vez también se considera el Análisis del Índice y Mapeo Delictivo para priorizar las áreas de mayor conflicto.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	DE	A partir de la elaboración de un diagnóstico de las principales Demandas y Propuestas presentadas por los Vecinos de su entorno, según señala la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se define el punto y la acción a implementar, se convoca a reunión a las Autoridades Delegacionales y/o Corporaciones Policiacas con quien se interactúa a efecto de acordar responsabilidades y se ejecuta.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD		Se implemento un Correo Electrónico de Denuncia Anónima, a efecto de salvaguardar la integridad del Vecino denunciante con referencia a las faltas de los integrantes de los Cuerpos de Seguridad Pública, relacionadas con el abuso de autoridad, deficiencia en el servicio, maltrato y prepotencia, canalizándose a su vez a la Secretaria de Seguridad Pública o bien la Procuraduría General de Justicia quien garantizan mediante los Procedimientos Administrativos Disciplinarios o en casos graves, ante el Ministerio Público en Averiguación Previa, que realmente se impongan las sanciones correspondientes. Con relación a la falta de honestidad, e inobservancia laboral por parte de Servidores Públicos adscritos a la Coordinación, corresponde a la Contraloría Interna investigar y resolver Quejas o Denuncias en contra de los Servidores Públicos en General, sean denunciados directamente, o bien por conducto de diferentes Organismos Públicos y Privados.

MECANISMOS EXIGIBILIDAD	DE	Podrá efectuarse a través de escrito, vía CESAC o vía telefónica. En caso de ser procedente se implementa y ejecuta la acción y se notificará por la vía que ingreso el resultado.
MECANISMOS EVALUACIÓN Y INDICADORES	DE LOS	Al ejecutar cualquier acción se encuentra presente personal adscrito a la Coordinación, quien evalúa permanentemente los resultados e informa de los logros, desvíos, rectificaciones, y cambios para adecuarlo a nuevas circunstancias lo que garantiza que no se violen los Derechos Humanos, que los servicios se brinden de forma gratuita, que la atención sea eficaz y en forma inmediata, aunado a ello se efectúan reuniones periódicas con Autoridades Delegacionales y/o Corporaciones Policiacas para analizar el Comportamiento del Índice y Mapeo Delincuencial donde debe reflejarse la disminución en la Comisión de Delitos en los puntos rojos.
LAS FORMAS PARTICIPACIÓN SOCIAL	DE	A través del la Red Ciudadana se verifica el cumplimiento de las zonas de patrullaje. Diversos Sectores de la Sociedad como Instituciones Educativas, Industriales, Comerciantes o Vecinos participan en el Comité Delegacional de Seguridad Pública, donde se les brinda un espacio para exponen propuestas de atención, solicitan implementación de acciones o bien emiten opiniones o consultan dudas sobre las acciones ya desarrolladas.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES		Secretaria de Seguridad Pública: Programa Institucional de Prevención del Delito Programa de Grúas Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo Programa de Regularización, Cero Crecimiento y Prevención del Delito de Trabajo no asalariado.
BENEFICIARIOS		Comités Vecinales; Coordinaciones Delegacionales de Seguridad Pública; Instituciones Educativas Públicas y Privadas; Organizaciones Sociales; Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO:		Durante el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2005, se han impartido 360 pláticas beneficiando a una población de 14,728 personas.

Programa: 17

Programa especial: 00

Actividad institucional: 39

Protección Social

Acciones del Programa Normal

Realizar eventos para la Dignificación de personas Adultas Mayores

Meta Física	102 Eventos
Programación Presupuestal	\$250.000

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Desarrollo Social Dirección de Salud y Vivienda
OBJETIVO Y ALCANCE	Promover la reincorporación social de los adultos mayores para alcanzar un desarrollo justo y equitativo.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Ser Ciudadano Iztacalquense mayor de 60 años.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	A través de la Jefatura Departamental de Grupos Vulnerables en Coordinación con los diferentes grupos existentes de adultos mayores se programan actividades recreativas y culturales, foros, caminatas, conmemoraciones cívicas, etc.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	De carácter administrativo vía CESAC.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Con base a las metas y padrón de adultos mayores.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	A través de los grupos de adultos mayores.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	INAPAM (Instituto Nacional para Atención a Adultos Mayores).

Programa: **17** Protección Social
 Programa especial: **00** Acciones del Programa Normal
 Actividad institucional: **43** Otorgar Ayudas a Jóvenes en Brigadas por la Ciudad

Meta Física	100 jóvenes
Programación Presupuestal	\$1.604.257,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Participación Ciudadana
OBJETIVO Y ALCANCE	Ayudar económicamente a jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior, que vivan en Iztacalco, para que continúen sus estudios y de manera solidaria realicen actividades comunitarias.
META FÍSICA	100 estudiantes.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL		La solicitud de apoyo se realiza por escrito de forma personal a través del Centro de Servicios de Atención Ciudadana.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO		Presentarse para su evaluación y eventual aprobación con: folio del Centro de Servicios de Atención Ciudadana, acta de nacimiento, comprobante de domicilio, credencial de elector, curp y constancia de estudios vigente, en la Dirección General de Desarrollo Social y posteriormente en la Dirección General de Participación Ciudadana donde de manera solidaria elegirá un trabajo comunitario.
PROCEDIMIENTOS INSTRUMENTACIÓN	DE	A través del Centro de Servicios de Atención Ciudadana se recibe solicitud por escrito, se entrevista y revisa documentación a los aspirantes, y de cumplir los requisitos se le asigna trabajo comunitario.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD		La Dirección General de Participación Ciudadana recibe y atiende a los jóvenes para atender sus quejas y/o inconformidades, buscando en todo momento alternativas de solución.
MECANISMOS EXIGIBILIDAD	DE	Los jóvenes estudiantes quedan registrados en el Centro de Servicios de Atención Ciudadana para ser considerados en la medida en que se habrá espacios de apoyo dentro del programa.
MECANISMOS EVALUACIÓN Y INDICADORES	DE LOS	Se realizan reportes mensuales para dar seguimiento al programa y al desempeño de los estudiantes beneficiados.
LAS FORMAS PARTICIPACIÓN SOCIAL	DE	Integrar a los estudiantes beneficiados a brindar trabajo y servicio solidario según su especialidad para bien de su comunidad.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES		Coordinación con las áreas de Desarrollo Social, Obras Servicios y Desarrollo Urbano, Seguridad Pública y Desarrollo Sustentable, entre otros, donde los estudiantes beneficiados participan de manera solidaria en sus programas respectivos.

PROGRAMA: **18** Fomento del Empleo y la Productividad
PROGRAMA ESPECIAL: **00** Acciones del Programa Normal
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: **01** Otorgar Apoyo a Desempleados

META FÍSICA	5,000 personas
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	\$100.000

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco Dirección de General de Desarrollo Sustentable
OBJETIVO	Otorgar apoyo a desempleados, alcance 7,500 personas.
ALCANCE	7,500 personas.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Ser desempleado y por lo tanto buscador de empleo que acude directamente a bolsa de trabajo que tiene la Delegación Iztacalco a través de la Dirección de Desarrollo Sustentable, en la cual se realiza una atención personalizada al buscador de empleo y de acuerdo a un perfil y a las ofertas de trabajo que se tengan, se establece una cita con el responsable de recursos humanos de la empresa, se llena el formato de canalización y se entrega al solicitante.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	<p>Obtención de ofertas de trabajo.</p> <p>Asistencia a reuniones de intercambio en la Asociación de Industriales de Iztacalco, en la Unidad de Servicio de Empleo.</p> <p>Recibe al solicitante de empleo y le presenta la cartera para que elija la vacante de acuerdo a su perfil y necesidades.</p> <p>Concertar cita con representante de la encargada de Recursos Humanos de la empresa elegida.</p> <p>Acuerda con el solicitante, le informe del rumbo que tome su gestión de colocación en el trabajo.</p> <p>Llena formato de canalización y entrega al solicitante.</p> <p>Da seguimiento al proceso de gestión de contratación del solicitante.</p> <p>Reinicia el proceso con otra empresa (s), en caso de que el aspirante no sea colocado y se presente nuevamente en la J.U.D.</p> <p>Registra información generada en el sistema de control y gestión.</p>
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	<p>Contraloría.</p> <p>Jefatura Delegacional.</p> <p>CESAC.</p> <p>Información Pública.</p>
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	<p>Se verifica la contratación de los solicitantes a través de los siguientes mecanismos:</p> <p>Ø Reporte de eficiencia que presentan las empresas de las personas contratadas en las reuniones de intercambio.</p> <p>Ø Vía telefónica tanto a los buscadores como a los responsables de reclutamiento para conocer y ratificar el número de contratados.</p>
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	<p>Se canalizan a los jóvenes entre 16 y 29 años a la comuna ya sea para capacitación o incorporarse al programa integral (eventos, atención psicológica e integración a grupos).</p> <p>A los adultos se promueve el autoempleo de los Programas de Capacitación que cuenta la Unidad de Servicio de Empleo y los CECATIS en la Delegación o Fortaleza.</p>

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Se vincula a las personas que requieren de más habilidades para que puedan acceder a un empleo con las instancias que proporcionan capacitación en las competencias laborales. Dependiendo de las condiciones de los solicitantes se vinculan y canalizan a las diferentes instancias por ejemplo a salud, DIF, Psiquiátrico de Santa Catarina, Comuna, INAPAM, INMUJERES.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	La Delegación organiza para la atención de los solicitantes de empleo: Ferias de empleo Jornadas del contrato Programas para jóvenes Jornadas de empleo para mujeres que inician o trabajan por su cuenta

Programa: **19** Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicio
Programa especial: **00** Acciones del programa normal
Actividad institucional: **16** Construir mercados públicos, plazas comerciales y lecherías

Meta Física	1 Inmueble
Programación Presupuestal	\$600.000,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Obras Servicios y Desarrollo Urbano J.U.D. de Mantenimiento de Edificios Públicos
OBJETIVO Y ALCANCE	Mejorar la planta física existente de abasto, comercialización y canales de distribución, a través de la construcción de nuevos mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.
META FÍSICA	1 (proyecto de un inmueble) 1.- Mercado Santa Anita.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	A través de la Demanda Ciudadana ingresada por CESAC, solicitud de peticiones por la Federación de Mercados, Mesas Directivas, Administradores, en Coordinación con la Subdirección de Abasto y Comercialización de la Dirección de Gobierno.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	Contratación del estudio (proyecto) de acuerdo a la Ley de Obras Públicas. Revisión del proyecto a fin de verificar los requerimientos solicitados. Incluir el proyecto en el Programa Operativo Anual.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través del Centro de Atención Ciudadana, mediante escrito ó personalmente.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Recursos de inconformidad de la ciudadanía por incumplimiento de los servicios ofrecidos por esta dependencia a través de los conductos de CESAC y/o la Contraloría Interna y de los propios locatarios.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través de los Informes Físico-Financiero, de Avances y Resultados, y del Comité de Control y Auditoría de la Administración Pública del Distrito Federal (COMCA).
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	No aplica.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Apoyo a los Programas del Área de la Dirección General de Jurídico y Gobierno, de Comercialización, Fomento al Abasto y canales de distribución.

Programa: **19**Programa especial: **00**

Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicio

Acciones del Programa Normal

Actividad institucional: **17**

Supervisar y Mantener Mercados Públicos, Plazas Comerciales y Lecherías

Meta física	19 Inmuebles
Programación presupuestal	\$4.800.000,00

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Obras Servicios y Desarrollo Urbano J.U.D. de Mantenimiento de Edificios Públicos
OBJETIVO Y ALCANCE	Conservar en óptimas condiciones de funcionamiento y operatividad de las instalaciones de los mercados que sufren desgaste prematuro por el uso intensivo de sus instalaciones a través de la supervisión y el mantenimiento de dichos inmuebles.
META FÍSICA	19 (diecinueve inmuebles) 1.- Mercado Público Agrícola Oriental. 2.- Mercado Público Militar Marte. 3.- Mercado Público Pantitlán Calle 4. 4.- Mercado Público San Miguel. 5.- Mercado Público 24 de Diciembre. 6.- Mercado Público Bramadero. 7.- Mercado Público Santa Anita. 8.- Mercado Público Juventino Rosas.

	<p>9.- Mercado Público Tlacotal.</p> <p>10.- Mercado Público Iztacalco.</p> <p>11.- Mercado Público Rodeo.</p> <p>12.- Mercado Público Ex Ejidos de la Magdalena Mixihuca.</p> <p>13.- Mercado Público José López Portillo.</p> <p>14.- Mercado Público Apatlaco.</p> <p>15.- Mercado Público La Cruz Coyuya.</p> <p>16.- Mercado Público Leandro Valle.</p> <p>17.- Concentración Esfuerzo Conjunto.</p> <p>18.- Concentración Zapata Vela.</p> <p>19.- Mercado Chácharas (Río Frío).</p>
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	A través de CESAC, solicitud de peticiones por la Federación de Mercados, Mesas Directivas, Administradores, en Coordinación con la Subdirección de Abasto y Comercialización de la Dirección de Gobierno.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	<p>Elaboración de levantamiento de necesidades para detectar los trabajos prioritarios a realizar, de acuerdo a la Demanda Ciudadana recibida así como los requerimientos del área de Desarrollo Social.</p> <p>Elaboración de proyectos, catálogos de conceptos, y términos de referencia para la ejecución de la obra publica mediante contrato y administración directa.</p> <p>Ampliación y/o mantenimiento de centros de abasto mediante la Obra Pública por Contrato.</p> <p>Ejecutar el mantenimiento mayor, mediante Obra Pública por Contrato.</p> <p>Organizar y eficientar los equipos de trabajo y recursos materiales de las Unidades Departamentales respectivas, que intervienen en el proceso de Contratación de la Obra Pública.</p>
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través del Centro de Atención Ciudadana, mediante escrito ó personalmente.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Recursos de inconformidad de la Ciudadanía por incumplimiento de los servicios ofrecidos por esta dependencia a través de los conductos de CESAC y/o la Contraloría Interna.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través de los Informes Físico-Financiero, de Avances y Resultados, y del Comité de Control y Auditoría de la Administración Pública del Distrito Federal (COMCA).
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	No aplica.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Apoyo a los Programas del Área de la Dirección General de Jurídico y Gobierno, de Comercialización, Fomento al Abasto y canales de distribución.

Programa: **23** Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos
 Programa especial: **00** Acciones del Programa Normal
 Actividad institucional: **02** Otorgar Ayuda Económica para Conservar, Mantener y Apoyar Unidades Habitacionales

Meta Física	50 Unidades Habitacionales
Programación Presupuestal	\$6.000.000

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Desarrollo Social Dirección de Salud y Vivienda
OBJETIVO Y ALCANCE	Detener el deterioro que presentan los 50 inmuebles, llevando a cabo trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas comunes de los inmuebles para así elevar la calidad de vida de los condóminos.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	El condómino realiza la solicitud por escrito y/o a través del Centro de Atención Ciudadana. El beneficio se aplicará a inmuebles que cumplan los siguientes requisitos: 1.- Ser de interés social. 2.- Que cuenten con una antigüedad de cinco años. 3.- No ser beneficiados consecutivamente por la Procuraduría Social del Distrito Federal. 4.- No podrá recibir el beneficio dos años consecutivamente. 5.- Deberán contar con menos de 100 viviendas. Los Comités de cada Unidad Habitacional firmarán un convenio de corresponsabilidad con la Delegación, en el cual se establecerán los compromisos que cada una de las partes asumirán para el Desarrollo del Programa.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Cumplimiento de metas y supervisión de trabajos, así como el padrón de beneficiarios.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	Realizar una Asamblea con un mínimo de quórum del 50 % más uno del total de viviendas para determinar los trabajos a realizar, mediante la formalidad de una representación y un comité de supervisión.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad Departamental de Quejas la Contraloría Interna de la Delegación Iztacalco.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Cumplimiento de los requisitos.
MECANISMO DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Supervisar que los trabajos se cumplan en tiempo y forma.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	La conformación de comités de condóminos.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Instituto de la Vivienda (INVI) y Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC).

PROGRAMA: **23** Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos
 PROGRAMA ESPECIAL: **00** Acciones del Programa Normal
 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: **13** Adquirir, Construir y Mejorar Vivienda

META FÍSICA	50 Viviendas
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	\$550.000

Dependencia responsable	Delegación Iztacalco Dirección de General de Desarrollo Social Dirección de Salud y Vivienda
OBJETIVO Y ALCANCE	Brindar atención a los habitantes de las viviendas más deterioradas de esta demarcación.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	1) la persona solicitante debe ser propietario del predio o contar con autorización del propietario de la vivienda a beneficiarse. 2) vivienda se encuentra en condiciones precarias. 3) la vivienda se encuentre dentro de la Delegación.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	Diagnostico Social, Dictamen Técnico de Obra y Protección Civil, Levantamiento Técnico e Integración del Expediente.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Opinión Técnica de Obras y Protección Civil.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Uso y aprovechamiento del material así como su debido mantenimiento.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	INVI (Instituto de Vivienda).

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Estos Lineamientos de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO.- Se derogan las Reglas que fueron publicadas el día 07 de Febrero del 2007, en la Gaceta Oficial de Distrito Federal N° 28 – Bis

ATENTAMENTE
 EL JEFE DELEGACIONAL
 (Firma)
 ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

**Administración Pública del Distrito Federal
Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Obras Públicas**

Convocatoria: 24

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

Ing. Alejandro Echaniz Partida Director General.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-040-07	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	13/Jul/2007 hasta las 14:00 horas	16/Jul/2007 10:00 horas	16/Jul/2007 18:00 horas	23/Jul/2007 11:00 horas	27/Jul/2007 11:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Construcción de la Reja Perimetral y Trabajos de Obra Civil en el Bosque de San Juan de Aragón.			09/Ago/2007	31/Dic/2007	\$ 2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-041-07	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	13/Jul/2007 hasta las 14:00 horas	16/Jul/2007 10:00 horas	16/Jul/2007 18:00 horas	23/Jul/2007 12:30 horas	27/Jul/2007 12:30 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Construcción del Corredor Vial Metrobus Ampliación Línea 1 Insurgentes Sur, (Segunda Etapa), para la Estación C.U. y las Estaciones e Interestaciones de Fuentes Brotantes, Santa Úrsula, La Joya, Terminal Caminero y Gasa Vehicular Regresiva, en las Delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán y Tlalpan.			08/Ago/2007	15/Dic/2007	\$ 35'000,000.00

- Los recursos fueron autorizados, para la licitación **30001120-040-07** con el oficio SMA/297/2007 del 24 de mayo de 2007 de la Secretaría del Medio Ambiente y para la licitación **30001120-041-07** con el oficio número C 07 C0 01 241 de fecha 15 de junio de 2007 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF), con recursos de crédito del Gobierno del Distrito Federal.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección Técnica, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.
- **Requisitos para adquirir las bases:**
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica: Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
 - 1.1 Experiencia administrativa, profesional y técnica.
- 2. En caso de adquisición por medio del sistema compranet:
 - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección Técnica de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
- 3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal** (Gob DF/Secria de Fin/Tesorería Gob DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En el caso de adquisición por el sistema compranet: a través del Banco Santander Serfin, S.A, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4. Los lugares de reunión para la visitas al sitio de los trabajos y de las juntas de aclaraciones : para la licitación **30001120-040-07** en la Dirección de Obras Especiales y para la licitación **30001120-041-07** en la Dirección de Obras de Infraestructura, ambas ubicadas en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de los concursantes.
- 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones en la dependiendo del número de participantes.
- 6. Se otorgará anticipo para las licitaciones: 10 % para el inicio de la obra y 20 % para la compra de materiales.
- 6.1 El importe de la garantía de seriedad de la proposición para la licitación, será por el 6 % del total de su propuesta y la fianza de garantía será del 10 % del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- 8. **NO** se permitirá la asociación de dos o más empresas, ni la subcontratación para la ejecución de los trabajos para la licitación **3000-1120-040-07** y **SI** se permitirá la asociación de dos o más empresas y la subcontratación para la ejecución de los trabajos para la licitación **3000-1120-041-07**.
- 9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia administrativa, profesional y técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Publicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a-6 de las bases de licitación; considerando para ello los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, profesional, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solvente mas baja, de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley arriba citada.
- 11. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 10 de julio de 2007
Ing. Alejandro Echaniz Partida
Director General
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de chamarras para el personal operativo de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción del sobre único de la documentación legal, administrativa y propuestas técnicas y económicas	Lectura de dictamen y emisión de fallo.
30001073-001-07	\$2,000 Costo en compranet: \$1,800	12/jul/2007	13/jul/2007 11:00 horas	20/jul/2007 11:00 horas	10/ago/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200080	Adquisición de chamarras para el personal operativo de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	13,000	PIEZAS

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Policía Auxiliar del Distrito Federal: Insurgentes Norte Número 202, Primer piso, Colonia Santa María La Ribera, C.P. 06400, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 55-47-89-37, los días martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de julio del 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En comprante mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevara a acabo en la: Sala de Juntas de la Dirección de Administración, ubicada en: Insurgentes Norte Número 202 – tercer piso, Colonia Santa María La Ribera, C.P. 06400, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en el día y hora indicado en las bases concursales.
- La recepción del sobre único de la documentación legal, administrativa y propuestas técnicas y económicas se efectuará en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, ubicada en: Insurgentes Norte Número 202 – tercer piso, Colonia Santa María La Ribera, C.P. 06400, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La lectura del dictamen y emisión del fallo se efectuará en: Sala de Juntas de la Dirección de Administración, ubicada en: Insurgentes Norte Número 202 – tercer piso, Colonia Santa María La Ribera, C.P. 06400, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- La moneda en que se deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- No se otorgara anticipo.
- El pago se realizará: Dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega y aceptación de los bienes y de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

(Firma)
MÉXICO, D.F., A 10 DE JULIO DEL 2007.
LIC. YUKI E. SUSUDA VALVERDE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RUBRICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento a lo que establecen las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Organismo Público Autónomo del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Internacional para la Adquisición de Materiales y Útiles para el procesamiento en Equipos y Bienes informáticos, conforme a lo siguiente:

“Adquisición de Materiales y Útiles para el procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos”	Costo de las Bases.	Límite para adquirir Bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de Propuestas.	Fallo.
No. Licitación 29090001-005-07	\$1,000.00 EN COMPRANET \$900.00	13 de julio de 2007	16 de julio de 2007 10:00 hrs.	20 de julio de 2007 10:00 hrs.	27 de julio de 2007 11:00 hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	
1	C360000048	Toner para impresora HP 4250N Q5942X	110	Pieza	
2	C360000048	Toner para impresora HP 2300 Q2610A	110	Pieza	
3	C360000048	Toner para impresora HP 9040 NEGRO C8543X	45	Pieza	
4	C360000048	Toner para impresora HP 4200N Q-1338A	70	Pieza	
5	C360000048	Tambor para multifuncional HP 2820 Q3964A	60	Pieza	

- La presente Licitación se realizarán por conducto de la Coordinación de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con domicilio ubicado en: División del Norte No. 906, 1er piso, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, teléfono 55-43-03-41. ext. 6104 y 6120.
- Las bases de la Licitación estarán disponibles para su consulta y venta en el domicilio de la convocante de 10:00 a 15:00 horas a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*.
- El pago de las bases se realizará en las oficinas de la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, o bien en internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante el formato que para tal efecto expide el sistema.
- Las propuestas deberán ser en idioma español, monedas y unidades de medida de uso nacional.
- Los eventos se realizarán en el domicilio, calendarios y horarios anunciados.
- Lugar y Plazo de entrega: será de conformidad a lo establecido en las bases.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 15 días naturales posteriores a la presentación y aceptación de la factura. (No se otorgarán anticipos).
- La responsable de los Procedimientos licitatorios antes descritos, será la Lic. Sara Reyna Retana Martínez, Subdirectora de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

México D.F., 10 de julio de 2007
(Firma)

 Lic. Lorenzo Gutiérrez Bardales
 Coordinador de Servicios Administrativos de la
 Universidad Autónoma de la Ciudad de México

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL D.F.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**

Convocatoria: 13

Lic. Miguel Ángel Izquierdo Espinal, Gerente de Recursos Materiales del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de bienes de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Física a instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y fallo
30101001-019-07	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 470.00	16/07/07	NO APLICA	17/07/07 12:00 hrs.	24/07/07 09:30 hrs.	31/07/07 09:30 hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción: Cristales	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Vidrio para ventanilla fija grande, TB. Serie 42	200	Pieza
2	0000000000	Parabrisas izquierdo para T.B somex serie 42-70	20	Pieza
3	0000000000	Parabrisas derecho para T.B. somex serie 42-70	20	Pieza
4	0000000000	Parabrisas frontal para trolebús serie 9000	80	Pieza
5	0000000000	Parabrisas lateral izquierdo para trolebús serie 9000	50	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Física a instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y fallo
30101001-020-07	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 470.00	13/07/07	NO APLICA	16/07/07 09:30 hrs.	19/07/07 09:30 hrs.	01/08/07 09:30 hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción: Tornillería	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Tornillo milimétrico M4X12, cabeza tipo torx	1000	Pieza
2	0000000000	Arandela plana D17 diámetro DIN 125, para suspensión secundaria	748	Pieza
3	0000000000	Tornillo cabeza avellanada M8X25 acero inox. Paso 1.25	413	Pieza
4	0000000000	Tornillo de bronce 3/8pg-24UNF X 1-1/2pg con tuerca y arandela de presión, para sujetar balatas TB 42-70	40,000	Pieza
5	0000000000	Tornillo cab. Hexagonal p/percha delantera 3/4" 16UNF-2B SAE c/tuerca y roldana	400	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Municipio Libre número 402 Oriente, 3er piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440, teléfono: 25-95-00-18, los días martes 10 al lunes 16 de julio de 2007 y martes 10 al viernes 13 de julio de 2007, respectivamente de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es: efectivo en la caja general del Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. En compranet el pago deberá efectuarse en Banca Serfín, cuenta número 9649285, sucursal 92, mediante los recibos que genera el sistema.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: peso mexicano.
- Idioma en que deberán presentar las propuestas: español.
- Plazo de entrega de los bienes: Será el indicado en bases.
- Lugar de entrega de los bienes: Almacén General del STEDF.
- El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de impedimento establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o en el artículo 47, fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Los eventos correspondientes a junta de aclaraciones, presentación de propuestas y fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Municipio Libre número 402 Oriente, 3er piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440.
- Los servidores públicos designados como responsables de las licitaciones son: el Ing. Alejandro Bojórquez Ortiz, Subgerente de Concursos y Contratos y Enrique Garrido González, Subgerente de Adquisiciones.

MÉXICO, D.F., A 10 DE JULIO DEL 2007

(Firma)

LIC. MIGUEL ÁNGEL IZQUIERDO ESPINAL
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

SECCIÓN DE AVISOS

TERMINAL MARÍTIMA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

Y

TECOMAR, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que por acuerdos adoptados en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de TERMINAL MARÍTIMA DE TUXPAN, S.A. de C.V. ("TMT") y TECOMAR, S.A. de C.V. ("TECOMAR") de fecha 1º de junio de 2007, dichas sociedades resolvieron fusionarse, subsistiendo como sociedad fusionante TMT y desapareciendo TECOMAR en su carácter de sociedad fusionada. Con base en dichas resoluciones los delegados especiales de las sociedades que se fusionan, en este acto publican las siguientes:

BASES DE FUSIÓN

1. Las partes acuerdan la fusión de TMT, como sociedad fusionante y de TECOMAR como sociedad fusionada.
2. La fusión de TMT como sociedad fusionante y TECOMAR como sociedad fusionada se llevará a cabo tomando como base los balances de dichas sociedades al 31 de mayo de 2007.
3. Conforme a lo aprobado en el Convenio de Fusión de las sociedades que participan en la misma, y tomando en consideración que el capital contable de TECOMAR conforme el balance al amparo del cual se aprobó la fusión se transmite a título universal, sin reserva, ni limitación alguna a TMT, y TMT así lo asume, el capital social de TECOMAR formará parte del capital variable de TMT, cancelándose en su oportunidad las acciones en circulación de TECOMAR, y canjeando a sus accionistas por acciones representativas del capital social de TMT, quedando el capital mínimo fijo sin derecho a retiro de TMT en la suma de \$50,000.00 M.N. (CINCIENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para todos los efectos legales a que haya lugar.
4. La fusión surtirá efectos legales, contables y fiscales entre las partes a partir del 1º de junio de 2007, y ante terceros en la fecha en que se haya dado cumplimiento a los requisitos legales previstos para una fusión, en los términos de los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
5. En virtud de la fusión, todos los activos, acciones, y derechos y todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de TECOMAR sin reserva ni limitación alguna pasarán a título universal a formar parte del patrimonio de TMT.
6. TMT, asumirá todas las obligaciones contraídas por TECOMAR y se sustituye en todas las garantías que hayan sido otorgadas por TECOMAR, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.
7. Los órganos de administración y vigilancia de TECOMAR, cesarán en sus respectivos cargos, precisamente en la fecha en que surta sus efectos la fusión, conforme al Convenio de Fusión respectivo.
8. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, TMT conviene en pagar todos y cada uno de los pasivos de TECOMAR, que asume por efecto de la fusión en los plazos y de acuerdo con los términos y condiciones de cada uno de dichos pasivos así asumidos, en el entendido de que aquéllos pasivos que existieren entre las partes, por tener alguno de ellos carácter de deudor o acreedor, quedarán extinguidos y eliminados por confusión.
9. Los poderes otorgados por TECOMAR con anterioridad a la fecha de la fusión quedan revocados por efecto de la fusión a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de los acuerdos de fusión y se ratifican en todos sus términos los poderes otorgados por TMT.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el último Balance General, tanto de TMT como de TECOMAR preparados al día 31 de mayo de 2007.

México, Distrito Federal a 1º. de junio de 2007.

TERMINAL MARITIMA DE TUXPAN, S.A. DE C.V. (FUSIONANTE)

(Firma)

(Firma)

**Ing, Horacio Reyes Guzmán
APODERADO**

**Lic. Silverio Di Costanzo Pérez
APODERADO**

TECOMAR, S.A. DE C.V. (FUSIONADA)

(Firma)

(Firma)

**Ing, Horacio Reyes Guzmán
APODERADO**

**Lic. Silverio Di Costanzo Pérez
APODERADO**

TECOMAR, S.A. DE C.V.

Av. de la Cúspide No. 4755, Col. Parques del Pedregal, CP. 14010, México D.F.

**TECOMAR, S.A. DE C.V.
BALANCE AL 31 DE MAYO DEL 2007
EN PESOS**

ACTIVO	\$ 406,573,333.
PASIVO	\$ (365,255,459.)
CAPITAL	\$ (41,317,874.)

(Firma)

**ING. BENJAMIN CARAVEO SANCHEZ
DIRECTOR DE CONTRALORIA
México, D.F. a 31 de mayo de 2007**

TERMINAL MARITIMA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

AV. DE LA CÚSPIDE NO. 4755, COL. PARQUES DEL PEDREGAL, CP. 14010, MÉXICO D.F.

**TERMINAL MARITIMA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
BALANCE AL 31 DE MAYO DEL 2007
EN PESOS**

ACTIVO	\$ 49,632,591.
PASIVO	\$ (55,100,097.)
CAPITAL	\$ (5,467,506.)

(Firma)

**ING. BENJAMIN CARAVEO SANCHEZ
DIRECTOR DE CONTRALORIA
México, D.F. a 31 de mayo de 2007**

SM ADMINISTRACION Y SERVICIOS, SA DE CV
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

	<u>2006</u>	<u>2005</u>		<u>2006</u>	<u>2005</u>
<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO CAPITAL CONTABLE</u>		
<u>Activo Circulante</u>			<u>Pasivo a corto plazo</u>		
Efectivo en caja y bancos	162,626	96,506	Cuentas por pagar	319,780	54,171
Cuentas por cobrar	482,018	953,807	Otras cuentas por pagar	57,597	189,814
Impuestos por recuperar	67,634	5,881	Impuestos por pagar	316,486	768,838
IVA pendiente de acreditar	2,419	1,605	Participacion de Utilidades	2,433	8,367
	714,697	1,057,799	Suma el pasivo a corto plazo	696,295	1,021,190
Suma el activo circulante			Total Pasivo	696,295	1,021,190
			<u>Capital contable</u>		
			Capital social fijo	50,000	50,000
			Resultado de ejercicios anteriores	(13,391)	(67,077)
			Resultado del ejercicio	(18,208)	53,686
			Suma el capital contable	18,401	36,609
Total del Activo	714,697	1,057,799	Total Pasivo y Capital	714,697	1,057,799

(Firma)

CPC FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ IBÁÑEZ
CED. PROF. 1335778

SM RESINAS MEXICO, SA DE CV

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005
Activo Circulante			Pasivo a corto plazo		
Efectivo en caja y bancos	11,393,619	27,033,513	Proveedores	13,936,148	3,466,587
Clientes	34,891,223	27,328,636	Empresas afiliadas	266,928	252,257
Deudores diversos	1,462,591	1,934,417	Créditos bancarios	55,159,286	47,936,550
Funcionarios y empleados	574,104	60,949	Impuestos por pagar	43,189	414,797
Inversiones en acciones	49,000	49,000	IVA por pagar	0	9,107,941
Almacén	35,060,940	17,064,606	PTU por pagar	0	26,462
IVA Acreditable	4,153,548	2,938,248	ISR por pagar	0	581,489
Impuestos por recuperar	585,183	31,444	Total pasivo a corto plazo	69,405,552	61,786,084
Total de activo circulante	88,170,209	76,440,812			
			Pasivo Diferido		
Activo Fijo Neto			ISR diferido por pagar	584,227	1,434,303
Equipo de transporte	847,800	847,800			
Mobiliario y equipo	155,621	155,621			
Equipo de cómputo	309,107	265,022			
Depreciación acumulada	(1,025,607)	(855,095)	Capital contable		
Total de activo fijo	286,921	413,348	Capital social fijo	50,000	50,000
			Capital social variable	2,000,000	2,000,000
Activo Diferido			Resultado de ejercicios anteriores	11,791,492	7,759,142
Pagos por anticipado	0	59,939	Resultado del ejercicio	4,773,638	4,032,351
Depósitos en garantía	147,780	147,780	Exceso o Insuficiencia en la		
Total de activo diferido	147,780	207,719	actualización del Capital Contable		
			Total de capital contable	18,615,130	13,841,493
			Total del Pasivo y		
Total del Activo	88,604,910	77,061,879	y Capital Contable	88,604,910	77,061,879

(Firma)

CPC FCO. JAVIER MARTÍNEZ IBÁÑEZ
CED. PROF. 1335778

GRUPO TURÍSTICO ESCORPIÓN, S.A. DE C.V.
AVISO A LOS ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas que mediante acuerdos adoptados en asambleas generales de accionistas celebradas los días 1 de enero de 2006, 31 de marzo de 2006 y 26 de febrero de 2007, se aprobó el aumento del capital social en su parte variable, quedando pendiente de suscribir las siguientes acciones:

I.- 84,139 acciones cuya emisión fue acordada en la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1 de enero de 2006, que representan un monto de \$ 24,141,945.90 M.N., a cuya suscripción tiene derecho el accionista Grupo Industrial Fermo, S.A. de C.V., en términos de los acuerdos adoptados en la referida asamblea y que se transcriben a continuación:

“2.- Se aprueba el aumento del capital social de GRUPO TURÍSTICO ESCORPIÓN, S.A. DE C.V. en la parte variable en la cantidad de \$282,376,615.07 M.N. mismo que se pagará en efectivo y mediante la capitalización del adeudo a cargo de la Sociedad y a favor de DESARROLLOS CORPORATIVOS ENMO, S.A. de C.V. por un monto de \$258,234,669.17 M.N., quedando la cantidad de \$24,141,945.90 M.N. pendiente de suscripción por Grupo Industrial Fermo, S.A. de C.V., en términos del Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.”

“3.- Se aprueba la suscripción de 900,000 acciones ordinarias, nominativas, de la Serie “II”, representativas del aumento del capital aprobado en la resolución inmediata anterior a favor de DESARROLLOS CORPORATIVOS ENMO, S.A. DE C.V. sin expresión de valor nominal, cada una, quedando 84,139 acciones de la misma serie pendientes de suscribir por Grupo Industrial Fermo, S.A. de C.V., en términos del Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.”

II.- 2,714 acciones cuya emisión fue acordada en la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 2006, que representan un monto de \$ 27,147,541.93 M.N., a cuya suscripción tiene derecho el accionista Grupo Industrial Fermo, S.A. de C.V., en términos de los acuerdos adoptados en la referida asamblea y que se transcriben a continuación:

“2.- Se aprueba el aumento del capital social de GRUPO TURÍSTICO ESCORPIÓN, S.A. DE C.V. en la parte variable en la cantidad de \$457,147,541.93 M.N., mismo que se pagará en efectivo y mediante la capitalización del adeudo a cargo de la Sociedad y a favor de SUBENMO, S.A. de C.V. por un monto de \$430,000,000.00 M.N., quedando pendiente de suscripción la cantidad de \$27,147,541.93 M.N. por Grupo Industrial Fermo, S.A. de C.V. en términos del Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.”

“3.- Se aprueba la suscripción de 43,000 acciones ordinarias, nominativas, de la Clase “II”, sin expresión de valor nominal, cada una, representativas del aumento del capital aprobado en la resolución inmediata anterior a favor de SUBENMO, S.A. de C.V., quedando 2,714 acciones pendientes de suscripción por Grupo Industrial Fermo, S.A. de C.V. en términos del Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.”

III.- 3,419 acciones cuya emisión fue acordada en la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de febrero de 2007, que representan un monto de \$ 3,457,195.19 M.N., a cuya suscripción tiene derecho el accionista Grupo Industrial Fermo, S.A. de C.V., en términos de los acuerdos adoptados en la referida asamblea y que se transcriben a continuación:

“2.- Se aprueba el aumento del capital social de GRUPO TURÍSTICO ESCORPIÓN, S.A. DE C.V. en la parte variable en la cantidad de \$59,066,476.19 M.N., mismo que se pagará en efectivo y mediante la capitalización del adeudo a cargo de la Sociedad y a favor de DESARROLLOS CORPORATIVOS ENMO, S.A. de C.V., por un monto de \$55,609,281.00 M.N., quedando pendiente de suscripción la cantidad de \$3,457,195.19 M.N. por Grupo Industrial Fermo, S.A. de C.V. en términos del Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.”

“3.- Se aprueba la suscripción de 55,000 acciones ordinarias, nominativas, de la Clase “II”, sin expresión de valor nominal, cada una, representativas del aumento del capital aprobado en la resolución inmediata anterior a favor de DESARROLLOS CORPORATIVOS ENMO, S.A. de C.V., quedando 3,419 acciones pendientes de suscripción por Grupo Industrial Fermo, S.A. de C.V. en términos del Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.”

México, D.F., a 05 de julio de 2007

(Firma)

José Miguel Meléndez Reyes
Administrador Único

E D I C T O S

(Al margen izquierdo dice: **ado 9° DE LO CIVIL “A”.- Secretaria.- 39/2003**)

EMPLAZAMIENTO.**C. RICARDO ISLAS MONDRAGÓN**

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., AHORA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** en contra de **RICARDO ISLAS MONDRAGÓN**, expediente número **39/2003**.

El C. Juez Noveno de lo Civil dictó dos autos con fechas tres de mayo del año dos mil cuatro y veinticinco de octubre del año dos mil seis, ordenando emplazar por edictos a la parte demandada el **C. RICARDO ISLAS MONDRAGÓN**, haciéndole saber al mismo que deberá presentarse en el local de éste Juzgado dentro de un término de **TREINTA DÍAS**, para que recoja las copias simples de traslado, exhibidas por la Apoderada Legal de **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., HOY BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en el presente juicio, para que dentro del término legal de **CINCO DÍAS** contados a partir de que recoja las copias simples de referencia o de que en su caso haya fenecido el término concedido, den contestación a la demanda entablada en su contra o en su caso comparezcan ante el Juzgado a hacer paga llana de la cantidad demandada y las costas, o a oponer excepciones que tuvieren para ello, por la citada persona moral en la vía **EJECUTIVA MERCANTIL**, dentro de los autos del expediente identificado bajo el número **39/2003** apercibido de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se tendrá por contestada la demanda de mérito en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 271 del Código Adjetivo, además de que perderá el derecho a designar los bienes que han de embargarse pasando ese derecho al accionante., surtiendo además la presente notificación los efectos a que se refiere el artículo 2036 del Código Civil, con respecto a la cesión de derechos celebrada entre las personas morales señaladas en líneas que anteceden, misma que fuera formalizada mediante Escritura Pública número **45,104**, tirada ante la fe del Notario Público número 75 del Distrito Federal, Licenciado Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara.

México, D.F., a 2 de Mayo del Año 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “A”

(Firma)

LIC. MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA ROMÁN .

(Al margen inferior un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN EL “BOLETÍN JUDICIAL” ASÍ COMO EN LA “GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL por conducto de la DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS”.

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO OCTAVO CIVIL.- EXPED. 16/2007.- SECRETARIA "B"**)

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL MERCANTIL. PROMOVIDO POR **ALMACENADORA GOMEZ, S.A. DE C.V. ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO.**, EL C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL, DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: -----

México. Distrito Federal, a nueve de enero del dos mil siete. -----

---Por realizada la certificación que antecede para los efectos legales a que haya lugar, en tal virtud el escrito presentado se acuerda en los términos siguientes: Con el escrito y documentos de cuenta fórmese expediente y regístrese el mismo bajo el número **16/2007** en el Libro de Gobierno, se mandan guardar en el Seguro del Juzgado los documentos exhibidos como base de la acción. Se tiene por presentado a **ALMACENADORA GOMEZ, S.A. DE C.V.**, por conducto de sus apoderados, personalidad que se les reconoce en términos del testimonio Notarial que se acompaña, solicitando la cancelación y reposición de Título de Crédito certificado de depósito número **084848**, expedido por **ALMACENADORA GOMEZ, S.A. DE C. V. a favor de COMERCIALIZADORA PALLARES, S. A. DE C. V.** y cuya fotocopia simples se exhibe. Con fundamento en los artículos 42, 44, 45 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se da entrada a estas diligencias, al efecto y mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, hágase saber al beneficiario del mismo certificado de depósito y de la mercancía amparada por dicho título su radicación, corriéndole traslado con el juego de copias simples, debidamente selladas, foliadas y cotejadas, para que dentro del término de **TRES DÍAS** manifieste lo que a su derecho convenga. Por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones. y por autorizadas a las personas que se mencionan para los mismos efectos. se tienen por ofrecidas las pruebas que menciona, mismas que se reservan en cuanto a su admisión o no hasta el momento procesal oportuno. Y toda vez que manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del beneficiario del certificado materia del presente procedimiento, gírese oficio al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y a la compañía teléfonos de México, S.A., a fin de que se sirvan informar a este Juzgado si dentro de sus registros se encuentra algún domicilio de la empresa COMERCIALIZADORA PALLARES. S.A. DE C.V., y en caso de ser afirmativo, se sirva remitir dicha información a este Juzgado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1055 fracción VI, del Código de Comercio se previene a la parte actora para que dentro del término de TRES DÍAS exhiba un juego de copias simples únicamente de los documentos base de su acción a efecto de que las mismas sea certificadas y obren en autos. con el apercibimiento que de no hacerlo, no se procederá a turnarse el presente expediente para su emplazamiento. En cumplimiento al acuerdo plenario 15-02/2004, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria de fecha trece de enero del dos mil cuatro, que comunica el contenido del segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que establece: "Las autoridades que emitan las resoluciones o sentencias definitivas a que se refiere la fracción XIV del artículo 13 de esta Ley, requerirán a las partes en el primer acuerdo que dicten, su consentimiento escrito para publicar sus datos personales, en el entendido de que la omisión a desahogar dicho requerimiento, constituirá su negativa" Por lo que, en términos del artículo 137 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles, se concede a las partes contendientes, un término de TRES DÍAS, contados a partir de su legal notificación, para que manifiesten lo que a su interés convenga respecto de la disposición transcrita, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva su consentimiento para que la sentencia respectiva se publique sin supresión de datos.- NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL, LICENCIADO JULIO GABRIEL IGLESIAS GOMEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe. DOY FE.-----

OTRO AUTO*

México. Distrito Federal, a veintisiete de febrero del dos mil siete. -----

--- Se procede a acordar la promoción con la que se dio cuenta en los siguientes términos: Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, toda vez que de los oficios que obran en autos se observa que las autoridades oficiadas informaron al Suscrito que no tienen registrado ningún domicilio de COMERCIALIZADORA PALLARES, S.A. DE C. V., por lo que como lo solicita el promovente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio emplácese a la persona moral antes indicada por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal, por lo que **la persona encargada del turno de este expediente deberá de elaborar los edictos antes ordenado en un término de dos días para que sean entregados a la parte interesada para su diligenciación.**

NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez asistido de la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. DOY FE. -----

NOTIFÍQUESE.

México, D. F. Febrero 02 del año 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. MARIA EUGENIA ENRIQUEZ HURTADO.

(Al margen inferior un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EDICTO

Que en el Cuaderno de Tercería Excluyente de Dominio promovida por JOSEFINA VILLAGRAN en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, seguido por PALACIOS ORNELAS ENRIQUE ARMANDO en contra de CARLOS CARREON OCHOA, expediente número 13/2001, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, ordenó emplazar por medio de edictos al ejecutado CARLOS CARREÓN OCHOA.

México, D.F., a 20 de marzo de 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
(Firma)
LIC. HERMELINDA MORAN RESENDIS.

Para su publicación en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, por TRES VECES consecutivas

(Al margen inferior derecho un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE LO CIVIL)

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,204.00
Media plana	647.30
Un cuarto de plana.....	403.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$25.00)